



MENDOZA, 23 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 1381/2024 por el cual la alumna Martina MORENO ARUANI solicita equivalencia; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna MORENO ARUANI solicita equivalencia de asignatura cursada y aprobada en el Departamento de Ciencias Políticas y Gobierno de la Universidad de Palermo (Buenos Aires), con asignaturas de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública de esta Facultad.

Que la Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a Martina MORENO ARUANI (D.N.I. N° 43.941.392 – Legajo N° 25469), alumna de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, la siguiente equivalencia:

EQUIVALENCIA TOTAL:

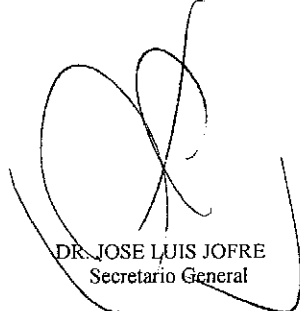
Entre:

Departamento de Ciencias Políticas y Gobierno – UNIVERSIDAD DE PALERMO (Buenos Aires)	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública FCPYS – UNCUIYO	Nota s/Ord. 108/10-CS
Teoría Política I	Teoría Política I	Aprobado

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 379/2024-D

pcg


DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana